

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA CIVIL No. CO1.PCCNTR.8708365

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NIVEL I DE PADILLA

En el municipio de Puerto Tejada – Cauca, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron por parte de la entidad ADELA MESU PONTON, gerente de la E.S.E , VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO como representate legal de INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S. con Nit: 901.584.204-1 y JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE como representante legal de CONSTRUCTORA ALPON S.A.S nit: 901.364.270-2 con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE OBRA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, presupuestales y contractuales exigidos para dar inicio a la ejecución de la obra, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

INFORMACIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):
CDP No. 002 de fecha 01 de enero de 2026

OBJETO DE LA OBRA

REALIZAR LA OBRA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO – CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NIVEL I DE PADILLA.

VALOR DE LA OBRA

El valor total de la obra asciende a la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$13.844.411.326).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de QUINCE (15) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta de Inicio de Obra.

FECHA DE INICIO DE LA OBRA

Las partes acuerdan que la FECHA OFICIAL DE INICIO DE LA OBRA es el día seis (06) de enero de dos mil veintiséis (2026), fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo contractual.




No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en señal de aceptación y conformidad, en la fecha y lugar antes indicados.

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

ADELA MESU PONTON
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.


ADRIANA ISABEL BALTRICHE
SUPERVISORA DEL CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.

POR EL CONTRATISTA



VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO
C.C. 1.113.791.588 de Roldanillo (Valle)
Representante Legal
INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S.

POR EL INTERVENTOR



JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE
C.C. 1.061.780.668 de Popayan
Representante Legal
CONSTRUCTORA ALPON S.A.S.